

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

De la Escritura Pública de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de
"Ecuatoriana de Exportación e
Importaciones Santo Domingo
de los Colorados C. Ltda."

1. - **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACIONES SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS C. LTDA."; se otorgó en la ciudad de Quito, el 13 de diciembre de 1985 ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañias, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 85-1-2-1-01622 de 27 de diciembre de 1985.
2. - **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Mario Quezada Mora, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACIONES SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS C. LTDA." soltero, ecuatoriano y domiciliado en Santo Domingo de los Colorados.
3. - **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 4'510.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 5'505.000,00.
4. - **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 4'510.000 por compensación de créditos.
5. - **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.** - La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Segundo Rivadeneira, Manuel López, Atilio Verdesoto, María Alvarez viuda de Pacheco, Pedro Jaya, Nelson Rivadeneira, Diógenes Cedeño y Fidel Quezada.
6. - Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, el que dirá "CAPITAL SOCIAL. - El Capital social de la compañía será de "CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SUCRES (S/. 5'505.000,00), dividido en cinco mil quinientas cinco participaciones de un mil sucres cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 de diciembre de 1985.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL